

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif
Enviado el: jueves, 11 de octubre de 2018 05:23 p.m.
Para: 'notijuridico@suramericana.com.co'
Asunto: RV: Notificación de Llamamiento en Garantía RAD 20001-33-40-008-2016-00175-00
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA A QBE SEGUROS - MUNDIAL DE SEGUROS Y SURAMERICA.pdf; DEMANDA 2016-00175.pdf; CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE YUMA CONCESIONARIA 2016-00175.pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE YUMA CONCESIONARIA A MUNDIAL DE SEGUROS Y SURAMERICANA S.A..pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No. 14 – 09 – PISO 2 - Edificio Premium
Valledupar – Cesar

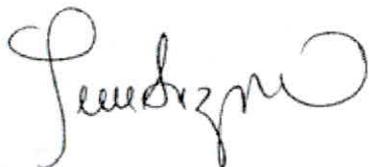
NOTIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: EFRAIN MANUEL MARQUEZ ROBLES.
Demandados: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Y YUMA CONCESIONARIA S.A.
Radicado: 20001-33-40-008-2016-00175-00.

Por medio del presente mensaje se le notifica el auto de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se admitió el llamamiento en garantía realizado por YUMA CONCESIONARIA S.A. a LA EMPRESA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 198 y 199 del CPACA.

Se le advierte que dentro del término de quince (15) días, debe responder el llamamiento, término en el cual, podrá, a su vez, pedir la citación de un tercero en la misma forma que el demandante o el demandado, según lo dispuesto en el artículo 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se deja constancia que en la fecha se envía adjunto copia de la providencia, del llamamiento en garantía, de la demanda y de su contestación.



YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: postmaster@sura.com
Para: notijuridico@suramericana.com.co
Enviado el: jueves, 11 de octubre de 2018 05:48 p.m.
Asunto: Entregado: RV: Notificación de Llamamiento en Garantía RAD
20001-33-40-008-2016-00175-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notijuridico@suramericana.com.co (notijuridico@suramericana.com.co)

Asunto: RV: Notificación de Llamamiento en Garantía RAD 20001-33-40-008-2016-00175-00

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif
Enviado el: jueves, 11 de octubre de 2018 04:03 p.m.
Para: 'mundial@segurosmundial.com.co'
Asunto: RV: Notificación de Llamamiento en Garantía RAD 20001-33-40-008-2016-00175-00
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA A QBE SEGUROS - MUNDIAL DE SEGUROS Y SURAMERICA.pdf; DEMANDA 2016-00175.pdf; CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE YUMA CONCESIONARIA 2016-00175.pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE YUMA CONCESIONARIA A MUNDIAL DE SEGUROS Y SURAMERICANA S.A..pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No. 14 – 09 – PISO 2 - Edificio Premium
Valledupar – Cesar

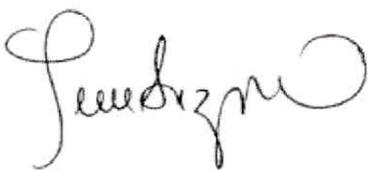
NOTIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: EFRAIN MANUEL MARQUEZ ROBLES.
Demandados: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Y YUMA CONCESIONARIA S.A.
Radicado: 20001-33-40-008-2016-00175-00.

Por medio del presente mensaje se le notifica el auto de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se admitió el llamamiento en garantía realizado por YUMA CONCESIONARIA S.A. a LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 198 y 199 del CPACA.

Se le advierte que dentro del término de quince (15) días, debe responder el llamamiento, término en el cual, podrá, a su vez, pedir la citación de un tercero en la misma forma que el demandante o el demandado, según lo dispuesto en el artículo 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se deja constancia que en la fecha se envía adjunto copia de la providencia, del llamamiento en garantía, de la demanda y de su contestación.



YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: Microsoft Outlook
Para: mundial@segurosmondial.com.co
Enviado el: jueves, 11 de octubre de 2018 04:05 p.m.
Asunto: Retransmitido: RV: Notificación de Llamamiento en Garantía RAD
20001-33-40-008-2016-00175-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mondial@segurosmondial.com.co (mondial@segurosmondial.com.co)

Asunto: RV: Notificación de Llamamiento en Garantía RAD 20001-33-40-008-2016-00175-00